

Historia

IMPORTANTISIMO

HALLAZGO

HISTORICO

Documento fehaciente sobre la cristiana
muerte del Libertador

Con ocasión de conmemorarse, el pasado 17 de diciembre, el 122º de la muerte del Libertador, el ilustrado académico e historiador Excmo. Mons. Nicolás E. Navarro, Arzobispo Titular de Cárpathos, dió a conocer por la prensa, acompañado de muy oportunos comentarios, el texto de un importantísimo documento recientemente descubierto, y que con razón ha titulado: "Otro luminoso testimonio ocular irrefutable" acerca de la cristiana muerte del Libertador.

Sabido es que el hecho histórico de haber muerto Bolívar auxiliado a tiempo como sincero cristiano con los santos sacramentos de su religión, está respaldado con la autoridad de testimonios tan fidedignos como los de su médico de cabecera, Dr. Alejandro Prospero Reverend, de su sobrino Don Fernando Bolívar, de Miguel Sagarzazu Coronel de la Gran Colombia y por la partida de entierro asentada por el Cura del Sagrario de la Catedral de Santa Marta Pbro. José María Arenas.

La compilación, estudio y análisis objetivo y exhaustivo del valor probatorio de todos esos documentos, lo hizo con su acostumbrado tino y sagacidad el mismo

Arzobispo Navarro, en un precioso libro, que debían de poseer todos los venezolanos, y que se titula "La Cristiana Muerte del Libertador", publicado en 1930, —año Centenario de aquel infausto suceso.

A los numerosos y claros testimonios contenidos en dicho libro, vino a sumarse en 1932, o sea ciento dos años después de la muerte del Héroe, otro documento valiosísimo, hasta entonces completamente desconocido por cuantos historiadores se habían ocupado de este asunto.

Se trataba en este caso de una carta escrita desde el propio San Pedro Alejandrino, por el Coronel Belford Hinton Wilson, Edecán del Libertador, el 14 de diciembre, (y postdata del 15), de 1830. Le escribe a Barranquilla a un amigo suyo llamado Santiago Duncan; y como testigo ocular que está viviendo aquellos congojosos días de la gravedad final del Libertador, hace un resumen de las cosas principales que han ocurrido en esos últimos días, entre las cuales la primera que menciona es que "El Libertador fué informado de su grave estado el día 10 por el Obispo, quien recibió su confesión y le dió la absolución". El texto completo de dicha carta en inglés, así como su traducción castellana se publicaron en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, de Caracas, en el número 55 (correspondiente al trimestre enero-marzo de 1932), pp. 38-41. Debido a algunas erratas notables que se deslizaron tanto en el texto inglés como en la traducción, y a una omisión importante en esta última, se reprodujeron ambas piezas en el número 59 (trimestre julio-diciembre de 1932), pp. 235-238, siguiendo para esta reproducción el texto más exacto y completo que tras de nuestra primera publicación había aparecido en el Boletín de Historia y Antigüedades, órgano de la Academia Colombiana de Historia, en su número de abril de 1932, pp. 203-207.

Y ahora, del nuevo, casi inesperadamente, otro precioso hallazgo histórico viene a corroborar y ratificar la ya probadísima tesis de la cristiana muerte del Padre de la Patria.

El descubrimiento de esta nueva pieza histórica cúpole en suerte hacerlo al Dr. Carlos Pi Suñer, mientras rebuscaba y copiaba algunos documentos, por encargo de nuestra Academia de la Historia, en los archivos de la "Public Record Office" de Londres.

Entre los despachos y anexos consulares remitidos a su Gobierno en 1830 por los Cónsules británicos en Colombia, se encuentra un despacho del Cónsul Edward Watts, de Cartagena, dirigido al Ministro de Negocios Extranjeros, Conde de Aberdeen, con fecha 27 de diciembre. Acompañando al propio despacho, en el que en términos muy sentidos se informa del fallecimiento de Bolívar, va como primer anexo una copia de un relato pormenorizado de todo lo acaecido a Bolívar durante los últimos días de su gravedad, hasta el quince de diciembre.

El mismo Monseñor Navarro, de quien tomamos los datos que preceden, hace un estudio detenido de tan importante documento, explica o aclara algunas de las referencias que contiene, y asienta la opinión, —sin duda sobradamente probable—, de que el autor de dicha relación debió ser el mismo Coronel Wilson, Edecán del Libertador, y autor de la carta para Duncan citada más arriba.

Insertamos a continuación el texto íntegro de tan valiosa relación histórica; y luego añadimos la parte principal de los luminosos comentarios del propio Mons. Navarro.

P. P. B.

TEXTO DEL DOCUMENTO

San Pedro, 13 Dic. 1830

Habiéndose hecho cada día más visible el desgaste de salud del Libertador, sus amigos pensaron que era su deber, para con él, para consigo mismos, para con la República y para con el mundo en general advertir a Su Excelencia del peligro en que se hallaba. El Obispo de Santa Marta fué considerado por ellos como la persona más a propósito para hacerle esta delicada pero necesaria advertencia, y él se encargó muy de buen grado del penoso oficio. El 10 de diciembre fué, pues, el Libertador de Colom-

bia impuesto por el Obispo del estado crítico de su salud, tremendo anuncio que Su Excelencia recibió con tranquilidad y resignación y en seguida se aprestó debidamente para el trance final. Como cristiano se conformó a todas las prácticas prescritas por su religión, recibió los santos sacramentos y de todo corazón perdonó a sus perseguidores y difamadores que le llevaban prematuramente al sepulcro. Le incluyo su alocución de despedida a sus conciudadanos: su lectura le probará la pureza de aquellos sentimientos de patriotismo que guiaron todos los actos de su vida y le han animado hasta la última hora. Sus disposiciones tocantes a sus asuntos terrenales, lo mismo que los precedentes documentos fueron dadas y firmadas el siguiente día 11 en presencia de numerosos testigos, amigos y extraños, admitidos a ver por última vez a su moribundo Jefe. La substancia del testamento es como sigue. S. E. comienza haciendo una solemne declaración de que no posee más propiedades que las tierras y minas de Aroa en la provincia de Carabobo y la escasa renta que producen. Declara después que sólo debe dinero al señor Juan de Francisco Martín y una libranza de veinte mil duros a la casa de Powles y Cía. por motivo de una letra girada por S. E. a favor del célebre Lancaster, libranza que ya S. E. había dado instrucciones para cubrirla. De todos modos, él ordena que esas dos cuentas sean inmediatamente canceladas, a presentación por sus albaceas. Manda luego que se dé la suma de ocho mil pesos a su fiel Mayordomo José Palacios en recompensa de sus constantes servicios. S. E. había previamente recomendado a sus legatarios hacer convenientes remuneraciones a sus otros servidores. Manda que una medalla de oro rodeada de brillantes, que le presentó la República de Bolivia, se le devuelva a este país en testimonio de su agradecido afecto y recuerdo en la última hora de su existencia. Manda también, que dos espléndidas ediciones del Contrato Social de Rousseau y el Arte Militar de Montecuculli, antes propiedad de Napoleón, y que le fueron a él regaladas por

su amigo el General Sir Robert Wilson, le sean ofrendadas en su nombre a la Universidad de Caracas. El desea que las cajas contentivas de sus papeles sean quemadas. Que la espada que le regaló el Gran Mariscal de Ayacucho le sea devuelta a su viuda, rogándole la conserve como prueba del sincero aprecio y admiración que él siempre profesó a su ilustre marido. Es también su voluntad que sus restos sean trasladados a su "país natal" (Las emociones de Su Excelencia al repetir esta tierna expresión, fueron muy vivas y por un momento le dominaron). El desea que sus albaceas den gracias al General Sir Ribert Wilson por el buen comportamiento de su hijo, su Edecán, Coronel Bedford Wilson, que tan fielmente le ha acompañado hasta los últimos momentos de su vida. Manda, después que el remanente de sus bienes sea dividido por partes iguales entre sus dos hermanas, ambas viudas con familia, y los hijos ilegítimos de su hermano mayor Juan Vicente, difunto, a cuya memoria profesó siempre S. E. el más reconocido afecto. El adoptó, como parientes, a estos tres niños ilegítimos, pagando la educación de un varón y de una hembra, casada luego con el General Silva: el otro varón ha venido desde la niñez afligido por una enfermedad mental, pero S. E. le estuvo siempre muy apegado por su gran parecido con su padre, el lamentado hermano de S. E. Los albaceas son el General Briceño Méndez, casado con la sobrina de S. E., hija única de su segunda hermana Juana, el Señor Juan de Francisco Martín, de Cartagena; el Dr. Vargas, Rector de la Universidad de Caracas; y el General Silva. El General Bolívar deja solamente dos sobrinos, Anacleto y Pablo Clemente, hijos de su hermana mayor María Antonia, la cual tiene dos hijas, una soltera y la otra casada con el señor Camacho, natural de Caracas. A todos los que le han acompañado en estos últimos momentos S. E. les ha encarecido la necesidad de la unión, la cordialidad y sumisión al Gobierno nacional, como los solos medios de salvar al país de los horrores de la anarquía. Hasta lo último S. E. dijo,

cuando se le enteró de su gravedad, que él había hecho la resolución de nunca reasumir el poder supremo. Nadie puede negar que sus males han sido agudizados por su lucha mental. El decreto de ostracismo contra él, arrancado al Congreso de Venezuela por las lanzas de Páez, y la todavía más indelicada intimación del mismo por el Presidente Mosquera, a instigación y por medio de uno de los partidarios de los asesinos del 25 (de setiembre) Vicente Azuero, fueron las dos injurias más mortales sufridas por S. E. y las que mayormente han contribuido a su muerte. Que S. E. ha caído víctima de las calumnias de sus perseguidores, es un hecho indisputable y que todos cuantos le han acompañado durante los últimos meses pueden atestiguar de no dejarlo ampliamente establecido las postrimeras declaraciones del Libertador en su alocución de despedida a sus conciudadanos. Su Excelencia, sin embargo, los ha perdonado. Que se salgan ahora con la suya: pero sus ultrajes no podrán más ofender a la Víctima que han inmolado, cuya reputación sobrevivirá a la memoria de tamaño crimen. Es un hecho singular que precisamente en el momento de la última enfermedad de S. E. la Asamblea del Departamento del Cauca ha proclamado unánimemente la unidad de la República y el mando del Libertador: este acto y la completa destrucción de las fuerzas rebeldes de Río Hacha que capitaneaba el asesino Carujo, por la división del General Blanco comandada por el Coronel de Lima, completó la reacción de la Nueva Granada en favor del orden. S. E., sin embargo, no tuvo información del hecho.

El Libertador estaba todavía vivo el 15 de diciembre a las doce del día, aunque ninguna esperanza de mejoría se alimentaba. Desde el doce ha tenido a ratos accesos de delirio, sin perder, empero, el conocimiento de las personas. Sus intervalos lúcidos, aunque cortos, son tranquilos: su espíritu parece entonces reanimarle el cuerpo con su acostumbrado vigor, pero muy pronto quedan disipadas esa engañosas apariencias, y recae en su primer embotamiento.

Comentarios de Mons. Navarro

“La narración, escrita en San Pedro Alejandrino, está encabezada por la fecha 13 de diciembre de 1830 y concluye refiriéndose al día 15 del mismo mes. No lleva indicación de destinatario y diríase más bien un relato impersonal, para memoria, de lo que se está presenciando, aunque no faltan frases que le prestan carácter de correspondencia epistolar. Tampoco lleva firma y por el despacho de Watts se ve que éste se exime de precisar el origen, no hablando a Aberdeen sino en términos generales de “copia de papeles”, como tampoco lo había hecho al enviar asimismo copia, el 25 de diciembre, al Ministro Británico en Bogotá, William Turner, pero a quien por lo menos manifiesta ser “una copia de una comunicación privada que refiere los últimos actos del General Bolívar”.

“¿Quién pudo haber sido el autor de esa narración? Si la leemos detenidamente y cotejamos sus datos con los de la carta del Coronel Wilson a su amigo Duncan de que arriba hicimos mérito, no podemos menos de concluir que ese autor fué el propio Wilson. En efecto, esta carta a Duncan, escrita el día siguiente al de la narración, no es sino un resumen de aquel relato, en que se tocan todos sus temas y se reflejan en frases y rápidos comentarios los sentimientos expresados con más amplitud en el documento que ahora tenemos en las manos.

“Los legajos del “Public Record Office” revelan que existía estrecha amistad entre Wilson y Watts y que ellos se intercambiaban noticias sobre la marcha de los asuntos públicos de Colombia. Nada de extraño tiene, pues, que Wilson escribiese el relato que nos ocupa para remitirlo a Watts, y ello no tan sólo para su conocimiento particular sino también como materia de información a sus Superiores. Watts pudo muy bien hacer este uso del documento, pero tal vez en vista de la posición de Wilson en Colombia no creyera oportuno descubrir el nombre, recurriendo al arbitrio de una “comunicación privada”. Resalta, por otra parte, el interés que revestía esta “co-

municación” en el hecho de que, salida de Santa Marta ya corrido el 15 de diciembre, el día 25 tenía Watts sacadas copias de ella para expedirlas a Turner y a Aberdeen.

“Para nuestro tema sobre la cristiana muerte del Libertador queremos destacar aquí que, mientras en la carta a Duncan participa Wilson en términos categóricos, pero concisos, el hecho de haberse Bolívar confesado, en el relato a Watts se cuenta el caso con lujo de pormenores que lo iluminan magníficamente con la mención de los “santos sacramentos” Carta a Duncan: —“El Libertador fué informado de su grave estado el día 10 por el Obispo, quien recibió su confesión y le dió la absolución.” Informe a Watts: —“Habiéndose hecho cada día más visible el desgaste de salud del Libertador, sus amigos pensaron que era su deber para con él, para consigo mismos, para con la República y para con el mundo en general advertir a Su Excelencia del peligro en que se hallaba. El Obispo de Santa Marta fué considerado por ellos como la persona más a propósito para hacerle esta delicada pero necesaria advertencia, y él se encargó muy de buen grado del penoso oficio. El 10 de diciembre fué, pues, el Libertador de Colombia impuesto por el Obispo del estado crítico de su salud, tremendo anuncio que Su Excelencia recibió con tranquilidad y resignación. Como cristiano se conformó a todas las prácticas prescritas por su religión, recibió los santos sacramentos y de todo corazón porque le llevaban prematuramente al se donó a sus perseguidores y difamadores pulcro.”

“Respecto de las demás noticias contenidas en la narración que nos ocupa, es de observar que el autor se precia de transcribir una a una las disposiciones testamentarias de Bolívar y así lo hace con entera fidelidad, pero agregando pormenores y comentarios que, si bien plenamente ajustados a la verdad histórica, no pertenecen a las cláusulas literales del tan ampliamente conocido testamento. En efecto:

“Al hablar de la deuda a la casa de Pawles y Compañía, el narrador especifica que se trata de veinte mil pesos girados a favor del célebre educador Lancaster, los cuales para la fecha no se sabía aún que hubiesen sido cubiertos. El hecho es cierto, y Bolívar venía desde mucho tiempo atrás inquietado sobre el particular; siendo en carta de 31 de mayo de 1830 cuando todavía da instrucciones a Fernández Madrid acerca de esa cancelación. Pero la cláusula quinta del testamento no hace constar esas circunstancias.

“Al mencionar los ocho mil pesos dejados al Mayordomo José Palacios expresa que el Libertador había prevenido a sus albaceas respecto de remuneraciones a sus otros servidores. Bien puede ser que algo hubiese habido en tal sentido, pero no sabemos de ninguna otra fuente que lo acredite. Consta, eso sí, que de los albaceas se hallaba presente en San Pedro el General Silva; quien recibiría de los gloriosos labios la conasbida encomienda para hacerla conocer de sus colegas en la oportunidad propicia.

“La orden sobre incineración de sus

papeles se transcribe en términos generales, sin restringirla a los que se hallaban en poder del Sr. Pavageau, como expresa la cláusula novena del testamento.

“Las explicaciones referentes a los deudos del Libertador: hijos de Juan Vicente, hermanas viudas, hijos de María Antonia, tampoco aparecen en la respectiva cláusula décimacuarta.

“Algunos otros leves detalles adornan la transcripción de las restantes cláusulas, sin que en nada alteren por ello su contenido.

“Pero todo, en cambio, presenta en esa narración la garantía de un testigo ocular y de un sujeto bien enterado de los acontecimientos a que hace referencia. Y ninguno mejor capacitado que Wilson para rendir tal testimonio, conocedor íntimo como era del personaje y de cuanto le concernía, y cuya firma figura entre las de los ilustres dignatarios que afianzaron la autenticidad de los dos postrimeros documentos dictados en San Pedro Alejandrino: el testamento del Libertador y su última Proclama a los Colombianos.”

NICOLAS EUGENIO NAVARRO

Arzobispo Titular de Cárpathos.

